



Universidad
Nacional
de Quilmes

QUILMES, 6 MAY 2005

VISTO el expediente N° 827-0120/04, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado expediente se tramita la autorización de erogaciones para cubrir gastos de viáticos afectados a la gestión de exámenes finales del Programa de educación no presencial Universidad Virtual de Quilmes.

Que es responsabilidad del citado Programa el cumplimiento de las actividades descriptas precedentemente.

Que por Resolución (R) "ad referéndum" del Consejo Superior N° 992/04, homologada por Resolución (CS) N° 001/05, se prorroga provisoriamente para el ejercicio 2005, el presupuesto aprobado por Resolución (CS) N° 357/04.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Autorizar las erogaciones para cubrir los viáticos de exámenes de los programas Universidad Virtual de Quilmes, por un monto total de PESOS TRES MIL SEISCIENTOS (\$3.600).

ARTICULO 2°: Designar responsable del gasto autorizado en el Art. 1° al director de la Universidad Virtual para intervenir y dar curso a la documentación respaldatoria de los montos erogados.

ARTICULO 3°: Lo dispuesto en la presente deberá imputarse a las Partidas que correspondan del Presupuesto 2005, Programa 09.01 de la Organización Funcional por Programas – Formación de Alumnos a Distancia.

ARTICULO 4°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION R.N°: 00312



Lic. Rodolfo Luis Brardinelli

Lic. Rodolfo Luis Brardinelli
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Daniel E. Gomez

Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES